



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Morales, 13 de Diciembre del 2022

OFICIO N° D000527-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR

Señor(a):

JEANETTE FLORES RUIZ

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de San Martín

Jr. Fonavi Mz A Lt 01

Tarapoto .-

Asunto : Respuesta Complementaria a la Alerta Presentada por el CTVC – Caso N° 048- 2022-CTVC/SAN

Referencia : a) RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
b) OFICIO N° 018-2022-CTVC/SAN
c) INFORME N° D000029- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-GGG

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Unidad Territorial San Martín, y en atención al documento de la referencia a) “Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” y documento b), remito adjunto el informe del/de la Monitor/a de Gestión Local visado por el Coordinador Técnico Territorial, mediante el cual se brinda la respuesta complementaria al caso N° 048-2022-CTVC/SAN, identificado durante las acciones de vigilancia a la gestión del servicio alimentario en la Institución Educativa N° 384 del nivel Primaria con Código Modular N° 0301853, situada en el Distrito de San Martín, Provincia El Dorado, Departamento de San Martín.

En tal sentido, agradecemos la comunicación porque consideramos que las alertas nos permiten mejorar la gestión del programa.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

Firma

MARGARITA PINEDO TRIGOSO
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

CC.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Morales, 13 de Diciembre del 2022

INFORME N° D00029-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-GGG

Para : **MARGARITA PINEDO TRIGOSO**
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

Asunto : Informar las acciones complementarias realizadas para la atención de la alerta caso N° 048-2022-CTVC/SAN. suscitada en la IE N° 384, CM 0301853 del nivel primaria, situada en el Distrito de San Martín, Provincia El Dorado y Departamento de San Martin..

Referencia : PROVEIDO N° D000420-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-VJV (07DIC2022)

Fecha Elaboración: Morales, 07 de diciembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación a los documentos de la referencia, a fin de informar las acciones complementarias realizadas sobre el caso suscitado en la I.E. N° 384, del nivel primaria con código modular N° 0301853, Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado, Departamento de San Martín, respecto a la alerta Caso N° 048-2022-CTVC/SAN, en relación al punto crítico "El Número De Alumnos Atendidos Que Figura En El Acta De Entrega/Recepción No Es Igual Al Número De Alumnos Matriculados" según referencia (a), emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en el año 2022.

I. ANTECEDENTES:

1. Con fecha 26/04/2021 el Coordinador Técnico Territorial-CTT, Ing. Víctor Florián Julca Vicharra nos informa mediante SGD, de la alerta **Caso N° 048-2022-CTVC/SAN** emitida por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana, con la finalidad de levantar las observaciones encontradas
2. Con fecha 06/06/2022 mi persona en calidad de Monitor de Gestión Local presento el **INFORME-R1676-2022-UTSMAR-GGG**, en el cual se detalla las acciones realizadas con respecto a los puntos críticos: **"El número de alumnos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados"**, quedando pendiente la respuesta.
3. Con fecha 02/07/2022 con Resolución Dirección Ejecutiva N°268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se modifica el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193- 2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Protocolo para la atención de Alertas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con la RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
- 2.2. Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones educativas atendidas por el PNAEQW, aprobado con la RDE N° 301-2021- MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.3. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar QaliWarma, RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. OBJETIVO

Comunicar a la U.T San Martín las acciones complementarias desarrolladas para la atención del caso **Caso N° 048-2022-CTVC/SAN** y proceder a recabar información del hecho suscitado en la I.E. 384 del nivel primaria, situado en el Distrito de San Martín, provincia de El Dorado, departamento de San Martín.

IV. ANALISIS:

En el marco de las acciones de veeduría/vigilancia al Servicio Alimentario del Programa Nacional Qali Warma, se realizó una acción de veeduría en la IE 384, código modular 0301853, hecho registrado mediante ficha N° V-078-2022-SAN-Q, quedando el siguiente punto crítico pendiente de resolución según **INFORME-R1676-2022-UTSMAR-GGG**

El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados. La I.E tiene ciento doce (112) alumnos matriculados, y el programa Qali Warma tiene programado la entrega de ciento cuatro (104) raciones, **notándose un déficit de ocho (08) raciones.**

4.1.1. Acciones Desarrollada

- Con fecha 02 de marzo se comunica vía WhatsApp a los directores de cada institución educativa por cuantos usuarios va llenar los alimentos y se les orienta sobre lo establecido en la RDE N°210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en cual establece en el numeral lo siguiente:

VIII DISPOSICIONES GENERALES

8.1 La actualización del listado de II.EE se realiza durante el año escolar de acuerdo la base de datos del MINEDU. La Unidad de Tecnologías de la Información(UTI) del PNAEQW, durante el proceso de actualización del listado de II.EE, coordina con MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de II.EE vigente.

- Durante el seguimiento remoto a las I.E atreves de llamadas telefónicas se brindó la Asistencia técnica al Presidente del CAE Profesor Robinson Segundo Coral Ramirez, con mucho énfasis sobre el registro oportuno de sus estudiantes en el SIAGE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

4.1.2. Acciones implementadas:

- Con fecha 02.07.2022 se publica la RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, donde en su Artículo 01 se resuelve:

MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D0003002021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D0001932022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

En la cual se puede evidenciar que la I.E N° 384 nivel primaria, figura con ciento doce (112) usuarios.

- Con fecha 01 de noviembre la Sra. María Ayde Mozombite Pisco, Secretaria del CAE de la I.E 384 recepciona los alimentos correspondientes a la 7ma Entrega de alimentos; según El Acta de Entrega y Recepción de alimentos N° 401636, donde se puede constatar que la cantidad de **N° de Usuarios Atendidos es ciento doce (112)**.

V. CONCLUSIONES:

- ✓ En relación al punto crítico, **se concluye que** el número de alumnos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alumnos matriculados.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, me despido de usted no sin antes expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Adjunto:

- Acta de entrega y recepción de alimentos-Modalidad Productos N°291095.
- Resolución Dirección Ejecutiva N°268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Atentamente,

Firma

GRETTY GERMAN GONZALES
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

GGG



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 401636 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: 0002-2022-CC-SAN MARTIN 3PRODUCTOS		N° GUIA DE REMISION:											
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]													
NOMBRE:	0384												
CÓDIGO MODULAR:	0301853	ANEXO:	0										
NIVEL:	PRIMARIA	DEPARTAMENTO:	SAN MARTIN										
PROVINCIA:	EL DORADO	DISTRITO:	SAN MARTIN										
CENTRO POBLADO:	SAN MARTIN ALAO												
[DATOS DEL PROVEEDOR]		N° RUC: 20494056934 (9027)											
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO KUSKA													
DIRECCIÓN: CAR. SECTOR ALMENDRAS HRO. SIN SEC. ALMENDRAS, SAN MARTIN-TOCACHE-TOCACHE													
ITEM	SAN MARTIN	PERIODO DE ATENCIÓN: 07/11/2022 - 16/12/2022											
NRO DE ENTREGA:	7	TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR	DIAS DE ATENCIÓN: 30										
TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/)	
	NRO DE USUARIOS	P.L. RACION (N)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P.L. RACION (N)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P.L. RACION (N)	DIAS				SUB-TOTAL (S/)
BOCCAR + ALMEND				112	400	13.440,00					112	670	13.440,00

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	FRECCIT.	VOLUMEN	LOTE/LOTES
336	BOTELLA	ACEITE VEGETAL 14	MISKY SONKO	0.200 L.	67.200	1622
448	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	MISKY SONKO	0.750 Kg.	336.000	04
112	BOLSA	ARVEJA PARTIDA	MISKY SONKO	0.250 Kg.	28.000	03
112	BOLSA	ARVEJA PARTIDA 52	MISKY SONKO	0.500 Kg.	56.000	03
112	BOLSA	AZUCAR RUBIA	MISKY SONKO	0.250 Kg.	28.000	03
590	LATA	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA 11+32	GALI THANI	0.176 Kg.	68.560	PF140722
448	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEBITE VEGETAL 9+16	JEYKO MAR	0.176 Kg.	78.160	DFPC01 FP 0303/2022 FV 03/03/2025
112	BOLSA	FIDEOS	GRANO DE ORO	0.500 Kg.	56.000	L3003
112	BOLSA	HARINA DE PLATANO	CAMACHO'S	0.250 Kg.	28.000	L708-22
112	BOLSA	HUJUELAS DE AVENA	EL MOLINITO 100% NATURAL	0.250 Kg.	28.000	07
336	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA 14+	BONLE	0.403 Kg.	134.400	223
112	BOLSA	LENTEJA	MISKY SONKO	0.250 Kg.	28.000	04
112	BOLSA	LENTEJA	MISKY SONKO	0.500 Kg.	56.000	04
112	BOLSA	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AM	CAMACHO'S	0.250 Kg.	28.000	L708-22

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (AS) Cantidad [0]	2. Material educativo para los/as usuarios/as del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (M) Cantidad [0]	3. Bolsas verde 25 litros Cantidad [224]
---	---	---

PLAZO DE ENTREGA: 04/10/2022 - 03/11/2022 PLAZO DE PROX. ENTREGA:

FECHA RECEPCIÓN: 01/11/2022

HORA DE RECEPCIÓN: 11:04 PM

Maria Alder Rozambito Placo
NOMBRES Y APELLIDOS del CAE que Recepciona y/o confirma la recepción

00930996
DNI

[Firma]
Firma



Con esta firma, acredito la veracidad de la información de los conductores detallada en la presente acta en la fecha que se indica.

* Firma Digital: Solo en caso que sea una persona letrada.

[*] En la presente acta se indica la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.

CAE: N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Las cantidades deben expresarse en entera.

VOL: CANTIDADES EXPRESADAS EN VOLUMEN

UNID: TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC)

PLAZO DE ENTREGA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O AGENDA VIGENTE

FMD: Firma de Atención Directiva

S.T: Secretaría Tutorial

CR.F.A. (ALTERNANZA): Centro/Rancho de Formación en Alternanza

S.R.E. (PRESENCIA): Secretaría con Presencia Estudiantil

S.R.E. (NO PRESENCIA): Secretaría con Presencia Estudiantil

OBSERVACIONES: